



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado por la auxiliar de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora María Laura Filloí,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 3 de mayo del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la citada agente; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION